



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
SINCELEJO-SUCRE**

Sincelejo, cuatro (04) de abril de dos mil diecinueve (2019)

Radicado N°: 70001-33-33-001-2014-00168-00

Demandante: Tomasa Gómez Pérez

Demandado: Municipio de San Onofre

Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento

Asunto: Auto Aprueba Liquidación de costas

AUTO

Revisada la liquidación de las costas realizada por Secretaría¹, fijada en la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$275.925) a cargo de la parte demandada, y en la suma de NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTO SETENTA PESOS (\$96.970) a cargo de la parte demandante, se procederá a su aprobación, conforme lo dispone el artículo 366 numeral 1 del C.G.P., en consecuencia se

RESUELVE:

APRUÉBESE la liquidación de costas realizada por Secretaria a cargo de la parte demandada, la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$275.925) y a cargo de la parte demandante, la suma de NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS (\$96.970), dentro del presente proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


CARLOS MARIO DE LA ESPRIELLA OYOLA
JUEZ

¹ Folio 160 del expediente.